

**DECRETO No. 0006 DE 2015**

**( 21 ENE 2015 )**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio del 16 de enero de 2015, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$2.811.000.000 del Centro Gestor 1106 Secretaría de Hacienda, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, SUBPROGRAMA- ESFUERZO FISCAL, Proyecto "Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca (Vigencias Futuras), los cuales no fueron comprometidos y que se requieren ejecutar en la vigencia actual.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$2.811.000.000 del Centro Gestor 1106 Secretaría de Hacienda, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, SUBPROGRAMA- ESFUERZO FISCAL, Proyecto "Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto "Fortalecer las finanzas del departamento con la disminución al 15% durante el periodo 2012 al 2016 el valor dejado de percibir por contrabando adulteración falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales con respecto a la Nación", la Meta para la vigencia 2015 se mantiene, toda vez que no se está reprogramando, ya que los recursos aprobados por el esquema de vigencias futuras no se comprometieron bajo esa modalidad y se hará con cargo a la vigencia actual para atender los mismos compromisos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
295966/2014	0825	24/09/2014	Proyecto- Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el concepto favorable No. 00001 del 15 de enero de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000062880 del 13 de enero de 2015, por valor de \$311.000.000, 7000062877 del 9 de enero de 2015, por valor de \$1.000.000.000 y 7000062876 del 9 de enero de 2015, por valor de \$1.500.000.00.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 19 de enero de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETO No. DE 2015**

( **0006** )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**DECRETA:**

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS (\$2.811.000.000), MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000062880, 7000062877 y 7000062876 del 9 y 13 de enero de 2015, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO**

**CENTRO GESTOR 1106 SECRETARÍA DE HACIENDA**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
<b>GR:</b>				<b>GASTOS</b>								
<b>3:</b>				<b>INVERSION</b>								
<b>4-</b>				<b>OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO</b>								<b>2,811,000,000</b>
<b>02-</b>				<b>PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN</b>								<b>2,811,000,000</b>
					612	Resultado	Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS		0	
					615	Resultado	Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	1	PUESTOS		0	
<b>05-</b>				<b>SUBPROGRAMA- ESFUERZO FISCAL</b>								<b>2,811,000,000</b>
					540	Producto	Fortalecer las finanzas del departamento con disminución al 15% durante el periodo 2012 al 2016 el valor dejado de percibir por contrabando, adulteración, falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales con respecto a la Nación.	1	PUNTOS PORCENTUALES	8	2	
GR:3:4-02-05-540	V.I.17.2	29596601	3-1500	01			Proyecto -Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca (Vigencias Futuras)					1,000,000,000 ✓
GR:3:4-02-05-540	V.I.17.2	29596601	3-1400	01			Proyecto -Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca (Vigencias Futuras)					1,500,000,000 ✓
GR:3:4-02-05-540	V.I.17.2	29596601	1-0100	01			Proyecto -Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca (Vigencias Futuras)					311,000,000 ✓
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>2,811,000,000</b> ✓	
<b>TOTAL SECRETARÍA HACIENDA</b>											<b>2,811,000,000</b> ✓	
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>											<b>2,811,000,000</b> ✓	

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Hacienda, con base en el contracrédito anterior, así:



**DECRETO No. DE 2015**

**0006**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**CRÉDITO**

**CENTRO GESTOR 1106  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

POSPRE (CODIGO PLAN+META DE PRODUCTO)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATREMO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR	
<b>GR:</b>				<b>GASTOS</b>									
<b>3:</b>				<b>INVERSION</b>									
<b>4-</b>				<b>OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO</b>									<b>2,811,000,000</b>
<b>02-</b>				<b>PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN</b>									<b>2,811,000,000</b>
					612	Resultado	Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS		0		
					615	Resultado	Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	1	PUESTOS		0		
<b>05-</b>				<b>SUBPROGRAMA- ESFUERZO FISCAL</b>									<b>2,811,000,000</b>
					540	Producto	Fortalecer las finanzas del departamento con disminución al 15% durante el periodo 2012 al 2016 el valor dejado de percibir por contrabando, adulteración, falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales con respecto a la Nación.	1	PUNTOS PORCENTUALES	8	2		
GR:3:4-02-05-540	A.17.2	29596601	3-1500	01			Proyecto -Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca.					1,000,000,000	
GR:3:4-02-05-540	A.17.2	29596601	3-1400	01			Proyecto -Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca.					1,500,000,000	
GR:3:4-02-05-540	A.17.2	29596601	1-0100	01			Proyecto -Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT en el Departamento de Cundinamarca.					311,000,000	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>2,811,000,000</b>		
<b>TOTAL SECRETARÍA HACIENDA</b>											<b>2,811,000,000</b>		
<b>TOTAL CRÉDITO</b>											<b>2,811,000,000</b>		

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

*(Handwritten signature)*

DECRETO No.

DE 2015

( 0006 )

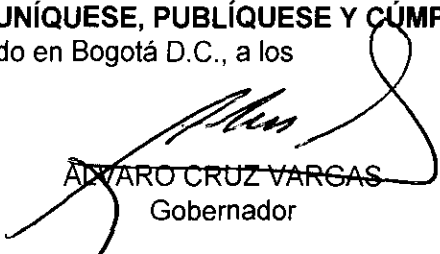
"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

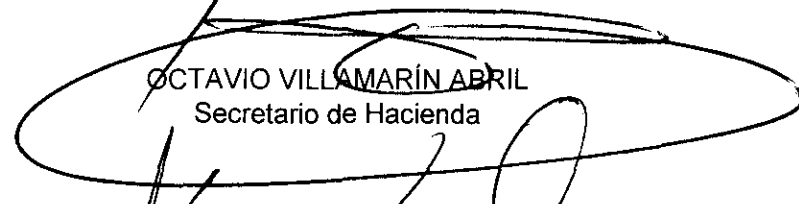
**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**21 ENE 2015**

  
ADVARO CRUZ VARGAS  
Gobernador

  
OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL  
Secretario de Hacienda

  
ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ  
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: MARILUZ QUEVEDO  
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE  
AÑO 2015/TRASLADO SECRETARÍA HACIENDA - XLS.LUZ ANGELA M.

